

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES

Código: GES-FO-027
Versión:3
Fecha: 10-Mar-2023
Clasificación: Pública

NÚMERO DE CONTRATO:	013-2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN.
CONTRATISTA:	SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ
SUBCONTRATISTA (cuando aplique):	N/A
INTERVENTORÍA:	N/A
No. ACTA:	006
No. FASE / ETAPA:	JULIO
SUPERVISOR:	ANDRES LOZADA HERRERA
PERIODO DE FACTURACIÓN:	01/07/2025 - 31/07/2025
FECHA DE ELABORACIÓN:	06/08/2025

ACTA DE OBRA ☐ ACTA DE CONSULTORÍA ☒ ACTA DE INTERVENTORÍA ☐

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA ☐ OTRO

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
1. Factura / Cuenta de cobro original.	SI	
2. Certificado de cuenta bancaria (No mayor a tres (3) meses).	SI	
3. Anexo de identificación de facturación por municipios (Cuando aplique).	N.A	

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES

Código: GES-FO-027
Versión:3
Fecha: 10-Mar-2023
Clasificación: Pública

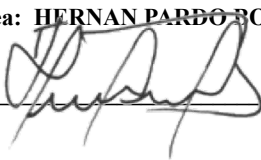
DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
4. Concepto de supervisión en original. <i><Debe incluir el periodo de facturación, ID Factura o documento de cobro y valor, hacer referencia al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como tener fecha igual o posterior a la emisión de la factura></i>	SI	
5. Concepto o certificación de cumplimiento emitida por la interventoría en original (si aplica). <i><Debe incluir el periodo de facturación, ID Factura o documento de cobro y valor, hacer referencia al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como tener fecha igual o posterior a la emisión de la factura></i>	N.A	
6. Informe resumen mensual <i><obra, interventoría o consultoría></i> (Aplica para la Gerencia de Agua - GES-FO-028 Informe resumen mensual de proyecto).	N.A	
7. Acta de recibo parcial de obra y balance presupuestal <i><Debe ser legible e incluir el periodo de facturación></i> <i><Verificar que los costos indirectos estén conforme a la propuesta económica adjudicada y el presupuesto aprobado.></i>	N.A	
8. Acta de costos de interventoría o acta de costos de consultoría. <i><debe ser legible e incluir el periodo de facturación></i> . (Anexar el acta de obra tramitada, aplica para pago variable de interventoría).	SI	
9. RUT Contratista, Consorcio, UT e integrantes (La fecha de generación del documento no mayor a (1) un año).	SI	
10. Certificación cumplimiento y soporte de pagos parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Para personas naturales, debe adjuntarse copia del último pago efectuado (soporte planilla) <i>Nota. Cuando la certificación de parafiscales sea suscrita por un Contador o Revisor Fiscal, deberá adjuntarse copia de la tarjeta profesional y certificación expedida por la Junta Central de Contadores.</i>	SI	
11. Entregables de la consultoría (Cuando aplique).	N.A	
12. Informe técnico de avance mensual generado por el contratista y el interventor según aplique. <i><Los anexos del informe pueden remitirse en un archivo independiente, en los casos en que el documento a consolidar supere las 10 MB></i>	SI	
13. Certificado de aprobación del informe.	SI	
14. Resolución de numeración de la facturación (Aplica cuando no viene impresa la resolución en la factura o existe actualización de información).	N/A	
15. Cuadro de control de modificaciones contractuales y de actualización de pólizas, acorde con la información del contrato derivado.	SI	

 Banca de Desarrollo Territorial	LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES	Código: GES-FO-027 Versión:3 Fecha: 10-Mar-2023 Clasificación: Pública
--	--	---

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
16. Acta de constitución consorcial o Unión Temporal y sus modificaciones. <i>(Aplica para el primer pago o si existen modificaciones).</i>	N.A	
17. Certificado de cámara y comercio original con fecha de expedición no mayor a 30 días <i>(Aplica para el primer pago).</i>	N/A	
18. Actas de inicio y contrato <i>(Aplica para el primer pago)</i> y actas de terminación y recibo final <i>(Aplica para último pago, para terminación y recibo a satisfacción de fases / etapas).</i>	SI	
19. Promesa de Compraventa y/o Escritura Pública según corresponda el pago <i>(Aplica para pagos que involucren compraventa de bienes inmuebles).</i>	N.A	
20. Folio de matrícula inmobiliaria. <i>(Aplica para pagos que involucren compraventa de bienes inmuebles).</i>	N.A	
21. Certificación de responsabilidad sobre liquidación tributaria <i>(Aplica para pagos de Valores Netos a Pagar, en contratos de administración delegada)</i>	N.A	
22. Certificación para efectos de retención en la fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo <i>(Aplica para pagos de Personas Naturales)</i>	Si	
23. Declaración Juramentada <i>(Aplica para pagos a Personas naturales)</i>	Si	

VALIDACIÓN DEL SUPERVISOR	
SI / N.A.	VALIDACIÓN
N/A	En mi calidad de SUPERVISOR, manifiesto que he revisado y validado los requisitos técnicos y financieros establecidos para el pago, avalando así la presente solicitud, de conformidad con el concepto o certificación de cumplimiento emitida por la interventoría. <i>(Escribir SI cuando hay interventoría y aprueba las cuentas presentadas por el contratista, de lo contrario N.A., en todo caso una de las dos opciones debe aplicar).</i>
SI	En mi calidad de SUPERVISOR, manifiesto que he revisado y aprobado los requisitos técnicos y financieros establecidos para el pago, avalando así la presente solicitud. <i>(Escribir SI cuando la supervisión tiene el rol de aprobar las cuentas presentadas por el contratista e interventoría, de lo contrario N.A., en todo caso una de las dos opciones debe aplicar).</i>
Nombre del Supervisor: ANDRES LOZADA HERRERA	
Firma del Supervisor 	

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES	Código: GES-FO-027 Versión:3 Fecha: 10-Mar-2023 Clasificación: Pública
---	--	---

AUTORIZACIÓN DIRECTOR O GERENTE DE LÍNEA	
En mi calidad de DIRECTOR O GERENTE DE LÍNEA, me permito autorizar la presente solicitud de pago, con fundamento en el aval emitido por el Supervisor. Nombre del Gerente de Línea: HERNAN PARDO BOTERO Firma del Gerente en línea 	

Revisó: Yesica Camacho - Profesional - Gerencia Infraestructura *YC*

***Nota 1:** Todos los documentos deberán ser legibles y con la completitud de las firmas requeridas en cada uno.*

***Nota 2:** Para aquellos casos en los que el pago sea tramitado de forma digital, el documento no puede superar los 10 MB.*

***Nota 3:** Los numerales descritos en la lista de chequeo pueden tener exclusión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los manuales operativos de los contratos de fiduciaria mercantil y precisar la exclusión en el campo de observaciones.*

CUENTA DE COBRO

PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

IES

NIT. 830.053.630-9

DEBE A:

NOMBRE:

Sergio Geovanni Rojas Rodriguez

IDENTIFICACIÓN:

CC ☒

NIT ☐ No.

1.013.686.205

DE

BOGOTÁ

LA SUMA DE:

(LETRAS)

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

(NUMEROS) \$

5.500.000,00

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No.

013-PAF-MENIES-PS-0
23-2025,

DESEMBOLSO No.

6

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:

01/07/2025

y

31/7/2025

FECHA:

1/8/2025

DIRECCIÓN:

Calle 27a Sur # 33-11

CIUDAD

Bogotá

TELÉFONO

3192817050

**SERGIO
ROJAS**

SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ
CONTRATISTA



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

06/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SERGIO RODRIGUEZ ROJAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1013686205**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488423150991
Fecha de apertura	18/08/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO FACTURA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 013-PAF-MENIES-PS-023-2025 PARA “PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA GESTION, FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA BIM DE TRABAJO COLABORATIVA PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) “FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN

CONTRATISTA	SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL	NA
INTERVENTOR	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000,00) M/CTE ,
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE MARZO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO 2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NOVEDADES Y/O OBSERVACIONES	N/A

CONCEPTO SUPERVISOR – APROBACIÓN DESEMBOLSO ACTA DE PAGO NO. 006

Solicitud El contratista **SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ**, con CC 1.013.686.205 presenta la cuenta de cobro para verificación, visto bueno y trámite, por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE** según la CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **013-PAF-MENIES-PS-023-2025** “El CONTRATANTE pagará el valor del contrato así:

*El **PATRIMONIO AUTÓNOMO** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato por concepto de honorarios de la siguiente manera:*

*Un primer pago por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE** incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar. previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.*

*Los siguientes pagos se realizarán de forma mensual o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE** incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar. previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.*

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos antes indicados se efectuarán contra la presentación de un informe de gestión en el que se indiquen las actividades ejecutadas por el contratista en cada periodo, previa presentación de la cuenta de cobro, factura o documento correspondiente por parte del contratista y expedición del recibo y/o cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones adquiridas; y acreditación del pago de aportes SISSS y aportes parafiscales por el respectivo periodo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que regulan la materia. Por lo anterior, para todos los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad Social integral (salud pensión, riesgos profesionales)..

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista debe tener en cuenta en el momento de la facturación las facturas y/o documento equivalente deben presentarse a nombre del (PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS). Los pagos estarán sujetos a las formalidades comerciales y tributarias que conlleven el título valor.

PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos, se debe contar con el visto bueno de la supervisión, se efectuarán dentro de los TREINTA (30) DÍAS siguientes a la radicación en debida forma de la respectiva factura en FINDETER por parte de la Dirección de Planeación de Negocios de FINDETER con el cumplimiento de los requisitos indicados.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

PARÁGRAFO QUINTO: Los recursos que no se ejecuten con ocasión del contrato, serán liberados.

DESCRIPCION DEL PAGO

Valor cuenta de cobro Bruto: \$5.500.000,00

Total, a pagar: \$5.500.000,00

BALANCE FINANCIERO

En conclusión, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. . 013-PAF-MENIES-PS-023-2025 se emite el visto bueno y la aprobación frente a las condiciones establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS pagará el valor del contrato así:

Un primer pago por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE** incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar. previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.

Los siguientes pagos se realizarán de forma mensual o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE** incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar. previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.

La supervisión avala la documentación y el pago correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 013-PAF-MENIES-PS-023-2025 con base en la aprobación otorgada por el supervisor del Ministerio de Educación, Enrique Bolívar Guzmán, el 01 de agosto de 2025. Este aval autoriza el pago de la cuenta de Cobro No. 6, por un valor **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE** correspondiente al Pago No.6, que cubre el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2025.



ANDRES LOZADA HERRERA
Supervisor del Contrato

Findeter Banca de Desarrollo Territorial					ACTA DE CONSULTORÍA										Código: GES-FO-117 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 29-May-2023 Clasificación: Público																																																																																																																
ACTA No.: 6																																																																																																																															
PERÍODO: 01/07/2025 al 31/07/2025					VALOR ACTA : \$ 5.500.000,00					FECHA DE ELABORACIÓN: 1 8 2025																																																																																																																					
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 013-2025 OBJETO Prestar servicios profesionales para apoyar la estructuración de componentes técnicos e implementación de proyectos arquitectónicos de infraestructura educativa y elaboración de cartillas técnicas, a partir de la estrategia de definición de sistemas de aulas modulares de distintas tipologías, en el marco de la cooperación técnica (CT) "Fortalecimiento estratégico al Ministerio de Educación Nacional para el mejoramiento de la infraestructura y espacios educativos y la calidad de la educación desde la primera infancia hasta la educación superior, en el desarrollo de los proyectos correspondientes a los programas que se ejecuten en el vicepresidencia técnica de Findeter en el marco del contrato interadministrativo No.COI.PPCNTR 5538186 de 2023 suscrito entre Findeter y el Ministerio de Educación Nacional - MEN". CONSULTOR Sergio Geovanni Rojas Rodriguez INTERVENTOR N.A.																		FECHA DE INICIO: 28/3/2025 PLAZO INICIO: 6 meses FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 28/9/2025 PRÓRROGAS: No aplica (NA) SUSENSIONES: No aplica (NA) PLAZO ACTUAL: 5 meses FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 28/8/2025						VALOR INICIAL \$ 33.000.000,00 ADICIONES \$ 0,00 VALOR ACTUAL \$ 33.000.000,00 RETEGARANTÍA 0%																																																																																																							
<table><tr><td rowspan="2">No. de Orden</td><td colspan="5">CONTRATO</td><td colspan="3">CANTIDADES</td><td colspan="3">VALORES</td><td colspan="3">SALDOS</td></tr><tr><td>Cantidad</td><td>CONCEPTO</td><td>VALOR UNITARIO</td><td>CANTIDAD CONTRATO</td><td>Valor Total</td><td>ACUMULADO ANTERIOR</td><td>PRESENTE ACTA</td><td>ACUMULADO TOTAL</td><td>ACUMULADO ANTERIOR</td><td>PRESENTE ACTA</td><td>ACUMULADO TOTAL</td><td>CANTIDAD</td><td>VALOR</td><td>EN (%)</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>2.2 FORMA DE PAGO: EL PATRIMONIO AUTÓNOMO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios de la siguiente manera: - Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del producto definido a continuación, válido y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y posterior aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato. - Los siguientes pagos se cancelarán mensualmente o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya a lugar previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor (es) del contrato.</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>1</td><td>\$ 33.000.000,00</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>1</td><td>\$ 0,00</td><td>0%</td></tr><tr><td>2</td><td>5</td><td>Los siguientes pagos se cancelarán mensuales o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el/los supervisores (es) del contrato.</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>5</td><td>\$ 27.500.000,00</td><td>3,1</td><td>1</td><td>4,1</td><td>\$ 17.050.000,00</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>\$ 22.550.000,00</td><td>1</td><td>\$ 4.950.000,00</td><td>18%</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>VALOR TOTAL BÁSICO</td><td>\$ 33.000.000,00</td><td colspan="3"></td><td>\$ 22.550.000,00</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>\$ 28.050.000,00</td><td colspan="2"></td><td>\$ 4.950.000,00</td><td></td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>IVA 19%</td><td>\$ 0,00</td><td colspan="3"></td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 0,00</td><td colspan="2"></td><td>\$ 0,00</td><td></td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>VALOR TOTAL</td><td>\$ 33.000.000,00</td><td colspan="3"></td><td>\$ 22.550.000,00</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>\$ 28.050.000,00</td><td colspan="2"></td><td>\$ 4.950.000,00</td><td>15,00%</td></tr></table>																		No. de Orden	CONTRATO					CANTIDADES			VALORES			SALDOS			Cantidad	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD CONTRATO	Valor Total	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	EN (%)	1	1	2.2 FORMA DE PAGO: EL PATRIMONIO AUTÓNOMO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios de la siguiente manera: - Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del producto definido a continuación, válido y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y posterior aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato. - Los siguientes pagos se cancelarán mensualmente o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya a lugar previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor (es) del contrato.	\$ 5.500.000,00	1	\$ 33.000.000,00	1	0	1	\$ 5.500.000,00	\$ 0,00	\$ 5.500.000,00	1	\$ 0,00	0%	2	5	Los siguientes pagos se cancelarán mensuales o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el/los supervisores (es) del contrato.	\$ 5.500.000,00	5	\$ 27.500.000,00	3,1	1	4,1	\$ 17.050.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 22.550.000,00	1	\$ 4.950.000,00	18%						VALOR TOTAL BÁSICO	\$ 33.000.000,00				\$ 22.550.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 28.050.000,00			\$ 4.950.000,00							IVA 19%	\$ 0,00				\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 0,00							VALOR TOTAL	\$ 33.000.000,00				\$ 22.550.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 28.050.000,00			\$ 4.950.000,00	15,00%
No. de Orden	CONTRATO					CANTIDADES			VALORES			SALDOS																																																																																																																			
	Cantidad	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD CONTRATO	Valor Total	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR	EN (%)																																																																																																																	
1	1	2.2 FORMA DE PAGO: EL PATRIMONIO AUTÓNOMO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios de la siguiente manera: - Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del producto definido a continuación, válido y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y posterior aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato. - Los siguientes pagos se cancelarán mensualmente o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya a lugar previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor (es) del contrato.	\$ 5.500.000,00	1	\$ 33.000.000,00	1	0	1	\$ 5.500.000,00	\$ 0,00	\$ 5.500.000,00	1	\$ 0,00	0%																																																																																																																	
2	5	Los siguientes pagos se cancelarán mensuales o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00) M/CTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el/los supervisores (es) del contrato.	\$ 5.500.000,00	5	\$ 27.500.000,00	3,1	1	4,1	\$ 17.050.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 22.550.000,00	1	\$ 4.950.000,00	18%																																																																																																																	
					VALOR TOTAL BÁSICO	\$ 33.000.000,00				\$ 22.550.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 28.050.000,00			\$ 4.950.000,00																																																																																																																
					IVA 19%	\$ 0,00				\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 0,00																																																																																																																
					VALOR TOTAL	\$ 33.000.000,00				\$ 22.550.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 28.050.000,00			\$ 4.950.000,00	15,00%																																																																																																															
<table><tr><td>Nº</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>FECHA DE DESEMBOLSO</td><td colspan="2">VALOR FACTURADO</td><td colspan="2">VALOR FACTURADO ACUMULADO</td><td>RETENCIÓN EN GARANTÍA</td><td colspan="2">VALOR NETO A PAGAR</td><td colspan="2">PAGADO ACUMULADO</td><td colspan="2">SALDO POR FACTURAR</td><td colspan="2">SALDO POR PAGAR</td></tr><tr><td>1</td><td>Cobro del producto 1 por un valor de \$5.500.000,00 M/CTE</td><td>25/4/2025</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>16,67%</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>16,67%</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>16,67%</td><td>\$ 5.500.000,00</td><td>16,67%</td><td>\$ 27.500.000,00</td><td>83,33%</td><td>\$ 27.500.000,00</td><td>83,33%</td></tr><tr><td>2</td><td>Cobro del mes de marzo, correspondiente al período comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de marzo de 2025. De acuerdo a la forma de pago pactada, se calcula proporcionalmente (3/30 días de ejecución del contrato) lo cual corresponde a un valor de \$550.000, 00 M/CTE</td><td>28/5/2025</td><td>\$ 550.000,00</td><td>1,67%</td><td>\$ 6.050.000,00</td><td>18,33%</td><td>\$ 0,00</td><td>\$ 550.000,00</td><td>1,67%</td><td>\$ 6.050.000,00</td><td>18,33%</td><td>\$ 26.950.000,00</td><td>82%</td><td>\$ 26.950.000,00</td><td>81,67%</td></tr></table>																		Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR FACTURADO		VALOR FACTURADO ACUMULADO		RETENCIÓN EN GARANTÍA	VALOR NETO A PAGAR		PAGADO ACUMULADO		SALDO POR FACTURAR		SALDO POR PAGAR		1	Cobro del producto 1 por un valor de \$5.500.000,00 M/CTE	25/4/2025	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 0,00	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 27.500.000,00	83,33%	\$ 27.500.000,00	83,33%	2	Cobro del mes de marzo, correspondiente al período comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de marzo de 2025. De acuerdo a la forma de pago pactada, se calcula proporcionalmente (3/30 días de ejecución del contrato) lo cual corresponde a un valor de \$550.000, 00 M/CTE	28/5/2025	\$ 550.000,00	1,67%	\$ 6.050.000,00	18,33%	\$ 0,00	\$ 550.000,00	1,67%	\$ 6.050.000,00	18,33%	\$ 26.950.000,00	82%	\$ 26.950.000,00	81,67%																																																														
Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR FACTURADO		VALOR FACTURADO ACUMULADO		RETENCIÓN EN GARANTÍA	VALOR NETO A PAGAR		PAGADO ACUMULADO		SALDO POR FACTURAR		SALDO POR PAGAR																																																																																																																	
1	Cobro del producto 1 por un valor de \$5.500.000,00 M/CTE	25/4/2025	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 0,00	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 27.500.000,00	83,33%	\$ 27.500.000,00	83,33%																																																																																																																
2	Cobro del mes de marzo, correspondiente al período comprendido entre el 28 de marzo y el 31 de marzo de 2025. De acuerdo a la forma de pago pactada, se calcula proporcionalmente (3/30 días de ejecución del contrato) lo cual corresponde a un valor de \$550.000, 00 M/CTE	28/5/2025	\$ 550.000,00	1,67%	\$ 6.050.000,00	18,33%	\$ 0,00	\$ 550.000,00	1,67%	\$ 6.050.000,00	18,33%	\$ 26.950.000,00	82%	\$ 26.950.000,00	81,67%																																																																																																																

3	Cobro del mes de abril, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de abril de 2025, por un valor de \$5.500.000, oo M/CTE	28/5/2025	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 11.550.000,00	35,00%	\$ 0,00	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 11.550.000,00	35,00%	\$ 21.450.000,00	65%	\$ 21.450.000,00	65,00%
4	Cobro del mes de mayo, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2025, por un valor de \$5.500.000, oo M/CTE	16/6/2025	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 17.050.000,00	51,67%	\$ 0,00	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 17.050.000,00	51,67%	\$ 15.950.000,00	48%	\$ 15.950.000,00	48,33%
5	Cobro del mes de junio, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de mayo de 2025, por un valor de \$5.500.000, oo M/CTE	16/7/2025	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 22.550.000,00	68,33%	\$ 0,00	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 22.550.000,00	68,33%	\$ 10.450.000,00	32%	\$ 10.450.000,00	31,67%
6	Cobro del mes de junio, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de julio de 2025, por un valor de \$5.500.000, oo M/CTE		\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 28.050.000,00	85,00%	\$ 0,00	\$ 5.500.000,00	16,67%	\$ 28.050.000,00	85,00%	\$ 4.950.000,00	15%	\$ 4.950.000,00	15,00%
TOTAL			\$ 28.050.000,00	85,00%	\$ 28.050.000,00	85,00%	\$ 0,00	\$ 28.050.000,00	85,00%	\$ 28.050.000,00	85,00%	\$ 4.950.000,00	15%	\$ 4.950.000,00	15,00%


Nombre: SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ
Contratista


Nombre: ANDRES LOZADA HERRERA
Supervisor FINDETER

NOTAS:
La aprobación para pago por parte de la Interventoria de las actividades ejecutadas no exime al Consultor de su responsabilidad y de las obligaciones a las que hace referencia el contrato.
El Interventor certifica que revisó, verificó y constató que se cumplieron todos los requisitos contractuales para el pago del acta.
Los valores de la presente acta están sujetos a las revisiones contractuales y legales que las partes consideren necesarias y a los ajustes a que esto diera lugar.

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
CC	1013686205	SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ		Calle 27a Sur N 33-11	3192817050	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-07	2025-07	I	01/08/2025	88203393	\$682.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	275.000	0		0		0	0	0	0	275.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	352.000	0	0	0	0	0	0		352.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.500				11.500	0	0	11.500			115	11.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF24	Compensar Caja				860066942-7	44.000	0

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	275.000	275.000
Pensión	1	352.000	352.000
Riesgos Laborales	1	11.500	11.500
CCF	1	44.000	44.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	682.500	682.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1013686205	SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ		Calle 27a Sur N 33-11	3192817050	sgrojasr@unal.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

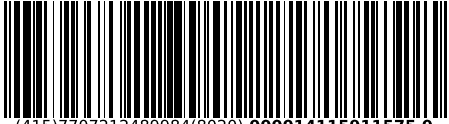
DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-07	2025-07	I	01/08/2025	88203393	\$682.500
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clase de Riesgo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IDE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013686205	ROJAS RODRIGUEZ SERGIO GEOVANNI	59	0	N																				25-14	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS005	2.200.000	275.000	14-23	2.200.000	1	11.500	CCF24	2.200.000	44.000	0	0	0	0	0

PAGADA

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141159115750			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115911575 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 3 6 8 6 2 0 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 1 3 6 8 6 2 0 5			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
31. Primer apellido ROJAS		32. Segundo apellido RODRIGUEZ		33. Primer nombre SERGIO		34. Otros nombres GEOVANNI	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal AC 27 A SUR # 33 - 11							
42. Correo electrónico sgrojasr@unal.edu.co							
43. Código postal 1 1 1 5 1 1		44. Teléfono 1 3 1 9 2 8 1 7 0 5 0		45. Teléfono 2 3 1 9 6 5 6 5 6 1 7			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 1 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 2, 2 5	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 18- Precios de transferencia							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ROJAS RODRIGUEZ SERGIO GEOVANNI 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

 Educación	INFORME DE ACTIVIDADES	PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS IES ADMINISTRADO POR FIDUAGRARIA S.A.
--	-------------------------------	--

Objeto:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN.

Contratista:	SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ	
Contrato de Prestación de Servicios No:	013-2025	Informe No.: 6 De: 7 Mes: JULIO 2025

I. Actividades Específicas según las obligaciones de cada contrato:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Apoyar la asistencia técnica requerida por los diferentes operadores y/o formuladores de proyectos, para estructurar y formular proyectos que permitan la ejecución de las estrategias especialmente de aulas modulares.	• Se continuó con el desarrollo y ajuste de los modelos 3D de los módulos del Sistema C2: Estructura en Paneles de Concreto Pretensado para clima Templado y Cálido. • Se mantuvieron reuniones de coordinación con líderes, ingenieros y especialistas para alinear los avances con los

	objetivos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Apoyar la elaboración de los documentos y/o conceptos técnicos sobre proyectos y de la estrategia de aulas modulares a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa.	Se ha seguido un proceso de diseño iterativo basado en la retroalimentación técnica y la validación progresiva. La metodología de trabajo se estructuró en las siguientes fases: Desarrollo Técnico: Elaboración de la documentación gráfica inicial, incluyendo plantas, secciones, fachadas, detalles y axonometrías arquitectónicas y estructurales. Entregas Parciales y Revisiones: Sometimiento de los avances a la revisión de arquitectos senior y líderes para obtener comentarios, ajustes y validaciones. Iteración y Refinamiento: Incorporación de las correcciones y ajustes solicitados en los documentos técnicos. Consolidación de Información: Integración de componentes de diferentes disciplinas (arquitectura, estructura) y especificaciones técnicas en un conjunto de planos coherente y preliminar. Estos entregables se dieron en las siguientes fechas: ● 02 de julio. Se entregó la planimetría de detalle para puertas y ventanas del sistema C2, correspondiente a los módulos AD1 y AD2. ● 17 de julio. Se presentó una entrega de prueba con un set de planos base, como preparación para la posterior entrega de documentos preliminares. ● 18 de julio. Se entregó un conjunto de 11 a 13 planos por cada módulo para las

	tipologías AT1, AT2, AT3, BB1 y BB2. Este paquete incluía planos de planta, cortes, fachadas y axonometrías iniciales. • 21 de julio. Se entregó una nueva iteración de los planos correspondientes a la entrega del día 18. Esta versión integraba las tablas de especificaciones técnicas finales, consolidando la información gráfica con la descriptiva. • 24 de julio. Se entregó el primer conjunto de planos preliminares para el módulo AT2, compuesto por 29 planos. Paralelamente, se inició la producción de la planimetría equivalente para el módulo AT3. Estos documentos se encuentran en estado de revisión y no son definitivos.
3. Apoyar al director, Coordinador Técnico, Coordinador BIM y Arquitectos Senior, Líderes de los grupos de trabajo del Proyecto en el relacionamiento con proveedores para el desarrollo de la CT.	Se sostuvieron reuniones de coordinación y seguimiento con equipos internos, especialistas y proveedores, orientadas a garantizar el correcto desarrollo técnico y la compatibilización de diseños del proyecto. Las reuniones clave del periodo fueron: • Fecha: 01 de julio Participación en reunión interna del equipo técnico (concreto) para la revisión del diseño del aula múltiple correspondiente al sistema C2. • Fecha: 03 de julio Jornada de coordinación técnica del sistema C2, que incluyó:

	○ Reunión de alineación interna del equipo. ○ Sesión de trabajo con el Arquitecto Senior para la revisión y validación de especificaciones técnicas. ● Fecha: 04 de julio Jornada intensiva de coordinación multidisciplinar con foco en el sistema C2: ● Reunión de equipo para la revisión de diseños en 2D. ● Sesión de trabajo conjunta con el Arquitecto Senior y el Ingeniero Estructural. ● Reunión con el Arquitecto BIM para definir los procesos de elaboración de tablas de especificaciones. ● Fecha: 16 de julio Jornada de integración y coordinación BIM. Las actividades incluyeron: ● Reunión con el equipo técnico y el Arquitecto BIM para la revisión de modelos y resolución de consultas de modelado. ● Sesión interna del equipo para la preparación de entregables. ● Presentación formal e integración de mi perfil profesional al equipo BIM del proyecto. ● Fecha: 23 de julio Reunión de trabajo específica con el Arquitecto BIM para la solución de consultas técnicas sobre el modelado del sistema A1.
--	--

	• Soporte Continuo (A partir del 21 de julio) Se ha mantenido comunicación y coordinación constante vía llamadas y reuniones virtuales con la Arquitecta BIM responsable del sistema A1. El objetivo de este apoyo ha sido brindar soporte directo en la producción de los modelos y la preparación de los entregables correspondientes.
4. Apoyar la elaboración de las Cartillas Técnicas, incluyendo la definición de las tipologías correspondientes de Aulas Modulares por módulos generales y alternativas de implantación de acuerdo con la propuesta de agrupación por sistemas constructivos y en consideración a las necesidades y particularidades socioculturales, bioclimáticas y regionales, teniendo, entre otras referencias, la base del Proyecto Tipo de Educación del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	El apoyo a la elaboración de las Cartillas Técnicas se materializó a través de la definición sistemática de los aspectos de diseño y constructivos de las Aulas Modulares en proceso. Dicha definiciones se han realizado mediante la producción iterativa de documentación gráfica detallada (planos, especificaciones y modelos BIM) para los sistemas C2 y A1, la cual ha pasado por constantes reuniones de coordinación técnica con Arquitectos Senior, el Ingeniero Estructural y el equipo BIM con el equipo del sistema C. Este proceso integral permite que cada tipología modular cuente con una base técnica rigurosa, precisa y coordinada, constituyendo así el insumo fundamental para la estructuración de las cartillas y la formulación de sus alternativas de implantación regional.
5. Apoyar al Ministerio y acompañar a la Oficina de Infraestructura Educativa en la proyección y/o análisis de documentos técnicos requeridos en etapas pre contractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos y convenios relacionados con los componentes técnicos a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa en el marco de la CT.	En este periodo no se realizó esta actividad.

6. Realizar las visitas que le sean requeridas para la estructuración, formulación y viabilización de proyectos de aulas modulares de acuerdo con la tipología a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa en el marco de la CT.	En este periodo no se realizaron visitas técnicas.
7. Asistir y participar en comités, mesas de trabajo y demás instancias técnicas a los que sea convocado a fin de aportar técnicamente a las definiciones necesarias para los proyectos de infraestructura, en desarrollo del objeto contractual.	Se participó activamente en las mesas de trabajo y comités técnicos convocados durante el periodo. La asistencia se centró en las reuniones de coordinación con el ingeniero estructural, arquitectos y líderes, con el fin de aportar técnicamente a las definiciones del proyecto, desde los aspectos planimétricos, diseño y modelado BIM.
8. Realizar el análisis y acompañamiento a la identificación de parámetros y necesidades técnicas asociadas a los sistemas modulares y la elaboración de Cartillas Técnicas por tipología con el fin de ofrecer las definiciones que requieran los mismos y que deriven en su correcta documentación, desarrollo y especificación técnica.	Se continuó con el análisis y acompañamiento para la identificación de parámetros y necesidades técnicas del sistema modular. El trabajo del periodo estuvo enfocado en la solución de problemas de coordinación estructural y la definición de detalles constructivos y sus respectivas especificaciones para cuantificación, incluyendo: la cimentación, los muros estructurales, las vigas, los perfiles de confinamiento y el sistema de uniones entre dichos elementos y la cubierta del sistema C2. Estas acciones, desarrolladas en coordinación con el equipo de especialistas, fueron fundamentales para avanzar en la correcta documentación, desarrollo y especificación técnica del proyecto.
9. El contratista se obliga al respeto por los derechos humanos y, en especial, a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema o Protocolo que se establezca para su prevención, atención y	El contratista cumple con sus obligaciones respetando los derechos humanos y garantizando un entorno libre de cualquier tipo de violencia.

medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación.	
10. Conocer los documentos con base en los cuales se estructuraron los proyectos correspondientes a los programas que se ejecuten en la Vicepresidencia Técnica de FINDETER.	Se ha cumplido con lo requerido.
11. Realizar control y seguimiento a los proyectos asignados, haciendo uso de las herramientas tecnológicas determinadas por la Entidad.	Se ha cumplido con lo requerido.
12. Presentar informes mensuales de gestión de los contratos respecto de los cuales realice la asesoría, supervisión y acompañamiento técnico especializado y el contrato o convenio interadministrativo que dio origen a los mismos. Estos informes deberán presentarse dentro de los diez (10) primeros días del mes respectivo.	Se cumple la solicitud con el presente informe.
13. Entregar los informes que estén previstos en la periodicidad establecida y los que soliciten los organismos de control.	Se cumple la solicitud con el presente informe.
14. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones en los casos que aplique.	Las actas han sido suscritas y diligenciadas conforme a los requerimientos del contratante.
15. Las demás obligaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se cumplió con los llamados a coordinaciones técnicas, gestiones con proveedores y acompañamiento a

	actividades clave para asegurar la correcta ejecución del contrato.
--	---

La información relacionada con la ejecución de este contrato se puede descargar en el siguiente link: [JULIO](#)

II Actividades generales según las obligaciones de cada contrato:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
A. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se realizaron las actividades correspondientes a la contratación de manera independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad. Pactando horarios de trabajo, metas de trabajo, y talleres conjuntos.
B. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor.	Se entregaron los informes y productos establecidos por el contrato en el mes de marzo.
C. Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean asignados y entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, así como hacer devolución de los elementos entregados, incluyendo el carné y demás elementos suministrados como distintivos de la entidad.	Durante el periodo no me fueron asignados ni entregados equipos o insumos. No se me entregó carné ni identificación distintiva de la entidad.
D. Cumplir con las políticas de seguridad de la información implementadas por la Entidad.	Se cumplió con la política de seguridad de la entidad.
E. Dar cumplimiento al objeto del Contrato o Aceptación de Oferta Comercial (AOC) de manera que se brinde una oferta integral de productos generando impacto positivo, crecimiento económico,	Se atiende estrictamente a estos principios en las actividades adelantadas en desarrollo del contrato.

bienestar social y el respeto por el medio ambiente al adoptar medidas de responsabilidad social corporativa • Norma ISO 26000: como la guía técnica internacional sobre la responsabilidad social que, busca orientar el compromiso que toda organización tiene ante los impactos que sus decisiones y actividades generan en sus comunidades y en los marcos ambiental, social y legal, fomentando el desarrollo sostenible con base en los siguientes principios: • Rendición de cuentas, por tanto, los ciudadanos deben vigilar y evaluar si las organizaciones actúan de modo correcto y no abusan de su poder: el contratista deberá rendir cuentas por los impactos económicos, sociales y ambientales de su actuación, lo cual también implica asumir responsabilidad por sus impactos negativos y el compromiso de tomar las medidas pertinentes para repararlos y evitar repetirlos. • Transparencia, deben ser claros en su modo de actuar: el contratista debe ser transparente en aquellas actividades que desarrolla y afectan a la sociedad y al medio ambiente. De este modo, deberá suministrar toda la información que requieran las partes interesadas, en un lenguaje accesible y entendible. • Tener un comportamiento ético: el contratista deberá regirse por criterios de honestidad, equidad e integridad, lo que significa que no debería perseguir únicamente el beneficio económico, sino también	
---	--

tratar de maximizar los impactos positivos en su entorno social y medioambiental, y minimizar los negativos. • Respetar los intereses de todos los interesados: el contratista deberá respetar, considerar y responder a los intereses de la entidad y al de sus clientes, así como a los intereses de otros individuos o grupos que pueden tener derechos, reclamaciones o intereses específicos a tenerse en cuenta. • Respetar el principio de legalidad: el contratista deberá conocer las leyes y regulaciones aplicables. En este sentido, se trata de toda la normatividad actual vigente junto al contrato a celebrarse, entendido este último como ley vinculante para las partes. • Seguir la normativa internacional de comportamiento: el contratista deberá tener en cuenta como mínimo las normativas de comportamiento internacional en lo que refiere a Responsabilidad Social. En todo caso en que las leyes locales entren en conflicto con dicha normativa, como mínimo deberá tener en cuenta las acciones que le permitan respetarlas en la mayor medida posible. • Respetar los derechos humanos: el contratista deberá permitir la libre organización y negociación colectiva. La igualdad de oportunidades en el empleo. La prevención de todas las formas de discriminación. Así las cosas, el cumplimiento de esta norma implica tener en cuenta la diversidad social, ambiental, legal, cultural, política, organizacional y	
--	--

económica, además de actuar de forma coherente integrando la responsabilidad social dentro de sus políticas y estrategias de acción, monitoreando regularmente el correcto cumplimiento de los principios. • Política de responsabilidad social: entendida esta como las acciones encaminadas a promover un entendimiento común de la responsabilidad social en la cultura organizacional, las estrategias y las operaciones. • Política de gestión ambiental: gestionar buenas prácticas ambientales que permitan generar conciencia, promover el uso y gestión eficiente de los recursos, el proceso productivo con uso eficientemente de los recursos naturales, la utilización de elementos reciclados o reutilizados (si aplica), la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, el empleo de medidas de ahorro energético, la utilización de energía de fuentes renovables, el uso de herramientas como los sellos verdes y las ecoetiquetas; en las actividades derivadas del contrato. • Política de relacionamiento con grupos de interés: buscar la creación y mantenimiento de relaciones de confianza con equipos de trabajo colaborativos, fortaleciendo procesos de identificación, priorización y diálogo constructivo y participativo entre las partes. • Política de derechos humanos: asegurar el compromiso de respeto, protección y cumplimiento efectivo de los derechos humanos, a través del establecimiento de	
--	--

medidas para detectar, prevenir y atenuar potenciales reales; remediar impactos reales; y rendir cuentas de las medidas tomadas para tales fines de manera particular sobre los siguientes elementos: Prevención del trabajo infantil • Acatar las disposiciones en materia de edad mínima establecidas en la legislación propia de donde se lleven a cabo los proyectos y las disposiciones internacionales sobre la materia. • Utilizar mecanismos adecuados y fiables para la verificación de la edad de contratación (cédula de ciudadanía o contraseña). • Incluir cláusulas contractuales para los subcontratistas, proveedores y otros asociados comerciales que supongan compromisos firmes para la erradicación del trabajo infantil. Fomentar el trabajo decente • Fomentar el respeto a los Derechos Humanos con el objetivo de asegurar una presencia responsable en nuestra actividad y relación comercial. • Promover cuando sea posible la vinculación de extranjeros que cuenten con el permiso temporal de protección vigente, con edades entre los 18 y los 28 años. • Contribuir a promover un clima de respeto a los derechos humanos de los migrantes, trabajadores migrantes y sus familias. • La integración de estándares laborales adecuados. • Promover la mano de obra y el empleo local. • Política de equidad de género e inclusión social: reconocer que las mujeres y comunidades vulnerables son parte de la solución a los desafíos	
---	--

corporativos, por lo cual deben ser efectivamente involucrados en las discusiones y decisiones de desempeño, en este sentido es clave: • En materia de Inclusión Garantizar la no discriminación por razones de raza, religión, edad, nacionalidad, origen social o étnico, orientación sexual, género, opinión política o discapacidad.	
F. Utilizar los documentos y formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	Se utilizaron los documentos y formatos suministrados por la entidad.
G. Para la terminación normal o anticipada del contrato deberá aportar paz y salvo de inventarios a su cargo y no debe tener documentos pendientes de trámite en el usuario.	No hay terminación normal ni anticipada del contrato dentro de este periodo.
H. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de FINDETER.	Se cumple a cabalidad el mantener estricta confidencialidad sobre toda la información y documentos del contrato, sin divulgarlos sin autorización escrita.
I. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	En el presente periodo no se han presentado novedades ni anomalías durante este periodo.
J. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a un tercero o a la contratante.	No se ha presentado ningún tipo de incidencia de este tipo durante el desarrollo del contrato.
K. Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos profesionales, y pagar de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios	Se cumple con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y a cumplir oportunamente con los aportes conforme a la normativa vigente. Además de ARL tipo de riesgo 1.

pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	
L. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas, realizando su mejor esfuerzo utilizando al máximo sus conocimientos, habilidades y experiencia.	Se cumple con la buena fe del contrato, no se dieron dilaciones injustificadas, donde se realizó el mejor esfuerzo usando conocimientos, habilidades y experiencia.
M. Presentar oportunamente la factura o documento equivalente con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Se presenta oportunamente la factura o documento equivalente con los soportes y demás documentos necesarios para el proceso de pago correspondiente.
N. Constituir y suscribir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente, así como las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, y de las modificaciones que se presenten durante su ejecución.	Se constituyó y suscribió la garantía correspondiente.
O. Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, así como acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Toda la información requerida por el supervisor ha sido entregada oportunamente.
P. Entregar copia de todos los archivos producidos y los archivos acopiados en desarrollo del contrato, en sus diversos soportes al supervisor de este.	Los archivos producidos se encuentran en el Drive destinado para este proyecto.
Q. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen a FINDETER por el incumplimiento del contrato.	No se ha incurrido en ningún tipo de actividad que cause daños ni perjuicios a la entidad contratante.
R. Atender los lineamientos dados por el FINDETER en materia de procesos y procedimientos	Durante este periodo se atendieron los lineamientos dados por la contratante.

relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad	
S. Practicarse un examen médico ocupacional, y allegar el certificado vigente respectivo, conforme lo señalado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013, si a ello hay lugar.	Se cumplió esta obligación desde el inicio del contrato.
T. Responder por el cuidado y custodia de los expedientes, documentos y demás información que se le entregue.	El contratista asume su responsabilidad.
U. Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	En la descripción de las Actividades correspondientes al cumplimiento de las obligaciones específicas, se hace un resumen de las distintas acciones adelantadas para garantizar la correcta y completa ejecución del objeto contractual.

**SERGIO
ROJAS**

SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Andres

ANDRES LOZADA HERRERA
SUPERVISOR FINDETER

VoBo. Profesional Especializado Oficina de Infraestructura - MEN: Enrique Bolívar G.

Enrique Bolívar G.

Radicación relacionada: 2025-ER-0344079

Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2025

Señor(a)
SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ
srojasr@ext.mineducacion.gov.co



Asunto: Trámite de pago #6 del CT No. 13-2025 Suscrito entre FINDETER y Sergio Geovanni Rojas Rodriguez para ser radicado a la Oficina de Infraestructura Educativa al señor Enrique Bolivar

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el informe con su respectivo visto bueno (adjunto), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **PS-013-2025**. Lo anterior con el fin de que se proceda con su suscripción y se adelanten los trámites necesarios para el correspondiente pago.

Cordialmente,

ENRIQUE BOLIVAR GUZMAN
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: INFORME DE ACTIVIDADESpdf.pdf



CONTROL DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y DE ACTUALIZACION DE POLIZA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO / PROGRAMA 5538186-2023

Código: GES-FO-037

Versión: 2

Fecha de Aprobación: 15-Jun-2022

Clasificación: Público

CONTRATO No.

013-2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

28/03/2025

CONTRATISTA:

SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ

INTEGRANTES:

SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL:

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN.

PLAZO INICIAL:

6 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:

28/09/2025

FECHA DE INICIO:

28/3/2025

COMPañIA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

17-47-101005879

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO:

28/03/2025

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No:

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA INICIAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

ID	COMITÉ TECNICO OPERATIVO No.	COMITÉ FIDUCIARIO No.	FECHA DE SUSCRIPCION MODIFICACION / NOVEDAD	TIPO MODIFICACION / NOVEDAD	DESCRIPCION MODIFICACION / NOVEDAD	PRORROGA (MESES)	NUEVA FECHA DE TERMINACION	ADICION EN \$	NUEVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE I	NUEVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE II	NUEVO VR. DEL CONTRATO ETAPA / FASE III	NUEVO VR. DEL CONTRATO	FECHA EXPEDICION MODIFICACION POLIZA	FECHA DE RADICACION POLIZA A LA FIDUCIARIA	FECHA APROBACION MODIFICACION POLIZA	OBSERVACION
1	N.A.	N.A.	19/03/2025	Contrato	Contrato	N.A.	28/09/2025	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	19/03/2025	19/03/2025	28/03/2025	N.A
2	N.A.	N.A.	28/03/2025	Acta de Inicio	Acta de Inicio	N.A.	28/09/2025	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	01/04/2025	02/04/2025	04/04/2025	N.A
3		39	20/05/2025	Otrosi	Otrosi	N.A.	28/08/2025	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	29/05/2025	29/05/2025	03/06/2025	N.A

NOTA: 1. Este formato debe ser adjunto a cada factura como soporte del cumplimiento para el pago respectivo, el cual debe ser validado por el Interventor y/o supervisor según sea el caso.

FIRMA



CONTRATISTA:

SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA

N.A.

INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA



SUPERVISOR:

ANDRES LOZADA HERRERA

FECHA DE REVISIÓN:

04/08/2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO

P.A. ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS IES ADMINISTRADO POR FIDUAGRARIA S.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El supervisor certifica que el beneficiario: SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago

Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

NIT ☐CC ☒CE ☐TI ☐NÚMERO DOCUMENTO: 1.013.686.205TELÉFONO: 3192817050

CORREO ELECTRÓNICO

SGROJASR@UNAL.EDU.CO

No. CONTRATO

013-2025

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO

VALOR FIJO \$

\$

5.500.000,00

VALOR VARIABLE \$
(SI APLICA)

CONCEPTO PAGO FIJO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN.

CONCEPTO PAGO VARIABLE:

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	FECHA(S) DE PAGO	No. PLANILLA(S) DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	1/8/2025	88203393	\$ 275.000,00
AFP	1/8/2025	88203393	\$ 352.000,00
ARL	1/8/2025	88203393	\$ 11.500,00

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

ACEPTA - CONTRATISTA

APRUEBA SUPERVISOR

FIRMA:

FIRMA:

NIT / C.C.:

1.013.686.205

NIT / C.C.:

79.723.316

NOMBRE:

Sergio Giovanni Rojas Rodriguez

NOMBRE:

ANDRES LOZADA HERRERA

PLAZO DEL CONTRATO (FECHAS)

INICIO	28	3	2025	FIN	28	8	2025	DESEMBOLSO N°	6	VALOR BRUTO \$	5.500.000,00
--------	-----------	----------	-------------	-----	-----------	----------	-------------	---------------	----------	----------------	--------------

OBSERVACIONES:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

Bogotá, agosto 01 de 2025

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

REF. CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Sergio Giovanni Rojas Rodriguez identificado con cédula de ciudadanía No 1.013.686.205 expedida en Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por servicios profesionales,

“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica”.

(Parágrafo 2 Art. 383 E.T.)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "SERGIO ROJAS". The letters are stylized and cursive.

SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ
CC 1.013.686.205 de Bogotá

Bogotá, 01 agosto de 2025

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Apreciados Señores:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 329, 383, y 384 del Estatuto Tributario y de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 y los Decretos Reglamentarios 0099, 1070, 3032 de 2013 y demás normas complementarias, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

		SÍ	NO
1	Soy persona natural residente en Colombia	X	
2	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.	X	
3	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que NO requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.	X	
4	Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.	X	
5	Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 1400 UVT (\$59.376.800) para el año 2023.		X
6	En el año inmediatamente anterior desarrollé un de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario (Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, Agropecuario, silvicultura y pesca, Comercio al por Mayor, Comercio al por Menor, Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos, Construcción, Electricidad, gas y vapor, Fabricación de productos minerales y otros, Fabricación de sustancias químicas, Industria de la madera, corcho y papel, Manufactura alimentos, Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, Minería, Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios de hoteles, restaurantes y similares, Servicios financieros).		X
7	En caso de que la respuesta del numeral anterior sea afirmativa, el desarrollo de una de las actividades me genero más del 20% de mis ingresos		X
8	Durante el año gravable inmediatamente anterior presté servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializada, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos		X

Esta certificación se expide a los 01 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

**SERGIO
ROJAS**

SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ

CC 1013686205 de Bogotá

CERTIFICACION - PERSONAS NATURALES

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A

Yo SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1013686205, declaro bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, para el pago de los honorarios y/o servicios correspondientes al contrato que tengo suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS –SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios y/o servicios en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:

Contrato N.º:	013-2025
Valor pago:	5.500.000 COP M/CTE
No. (s) y fecha de planilla (s) de pago de aportes: (si aplica)	88203393 01/08/2025
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.): (si aplica)	Mi planilla
Valor total pagado (sin intereses): (si aplica)	682.500 COP M/CTE

También manifiesto por escrito y bajo la gravedad de juramento que Si , No X tomaré costos o deducciones asociados a esta renta.

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	Ver Soport e Anexo	VALOR MENSUAL
Declarante de renta	X		1	N/A
Responsable de IVA		X	2	N/A
Aporte al fondo de solidaridad y subsistencia		X	3	N/A
Aportes a riesgos laborales	X		4	N/A
Aportes cuenta AFC		X	5	
Aportes VOLUNTARIOS A PENSION		X	6	
Certificación de pago intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del Empleado, limite 100 UVT		X	7	N/A

Certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos.			X	8	N/A
Personas dependientes del Empleado – 10% de los ingresos brutos sin exceder 32 UVT.	Hijos		X	9	N/A
	Conyugue		X		
	Padres		X		
	Hermanos		X		

Finalmente, manifiesto que estos aportes NO SIRVIERON para la disminución de la base de retención en la fuente en otro cobro, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador, según lo preceptuado por la normatividad vigente, a fin de que los aportes efectuados al Sistema General de Seguridad Social sean deducidos de la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta.

NOTA: Favor validar los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros.

La presente Declaración juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 01 del mes agosto de 2025

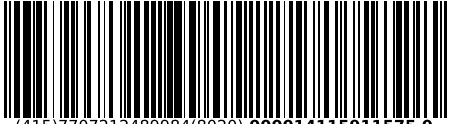
**SERGIO
ROJAS**

Firma

Nombre: SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ

C.C.: 1013686205

ANEXOS	
N.º ANEXO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1	Remitir soporte del RUT actualizado.
2	Remitir soporte del RUT actualizado.
3	Remitir soporte del pago u aporte correspondiente
4	Remitir soporte del pago u aporte correspondiente
5	Adjuntar certificación del Banco, en el cual se realizan los pagos del mes correspondiente al cobro realizado.
6	(Diferentes a los obligatorios)- Anexar certificación y pago realizado en el mes que se está cobrando.
7	Certificado de los intereses pagados por crédito de vivienda emitidos por la respectiva entidad financiera.
8	Certificación de Pago MEDICINA PREPAGADA pagado año inmediatamente anterior, valor, meses.
9	-Registro Civil menores de 18 años. -Hijos (entre 18 y 23 años) con dependencia Educativa- Registro Civil -Copia del pago de matrícula cancelado. -Hijos (mayores de 23 años) con dependencia por factores físicos o psicológicos -Certificado remitido por medicina legal o empresas Administradoras de Salud. -Conyugue, padres y/o hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos en el año menores a 260 UVT- Certificado por contador público o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141159115750			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115911575 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 3 6 8 6 2 0 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 1 3 6 8 6 2 0 5			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
31. Primer apellido ROJAS		32. Segundo apellido RODRIGUEZ		33. Primer nombre SERGIO		34. Otros nombres GEOVANNI	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal AC 27 A SUR # 33 - 11							
42. Correo electrónico sgrojasr@unal.edu.co							
43. Código postal 1 1 1 5 1 1		44. Teléfono 1 3 1 9 2 8 1 7 0 5 0		45. Teléfono 2 3 1 9 6 5 6 5 6 1 7			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 1 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 2, 2 5	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 18- Precios de transferencia							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ROJAS RODRIGUEZ SERGIO GEOVANNI 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **SERGIO GEOVANNI ROJAS RODRIGUEZ** identificado con CC No. **1013686205**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FIDUAGRARIA SA - NI. 800159998	Fecha de inicio de cobertura: 01/04/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 18/03/2025 Fecha fin de Contrato: 18/09/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101463251.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.